

**UN DOCUMENTO DE LA CASA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MERIDA**

INTRODUCCION

El documento que se publica a continuación se encuentra en el volumen 13 de Obras Públicas N° 172, del Archivo General de la Nación.

A la petición no le vamos a hacer comentarios, pues es bastante explícita. A la época en que fue redactado sí, pues nos demuestra una vez más las condiciones dramáticas por las cuales, casi siempre, atravesó la Capitanía General de Yucatán.

Encomiendas y encomenderos mantuvieron una pugna terrible en Mérida, Valladolid y Campeche, partes principales de la Capitanía, que degeneraron en varias ocasiones en tumultos y hechos de sangre, los cuales giraron por problemas económicos, difíciles de resolver, por la mala administración de sus autoridades y por la pobreza de su agricultura.

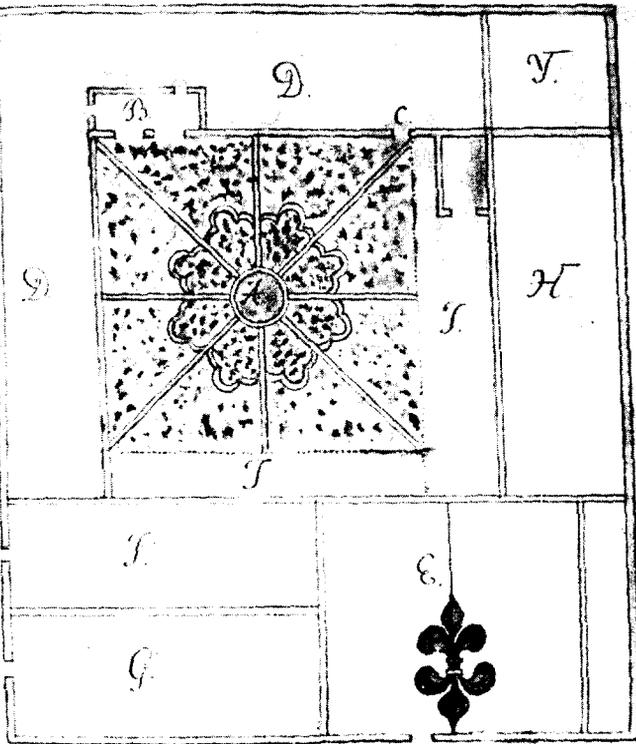
En eso estriba el valor de la petición del Intendente interino Lic. Justo Serrano al Excmo. Virrey don Francisco Javier de Venegas, al decir una vez más —como con anterioridad lo habían escrito tantos Capitanes Generales— que para construir o reedificar una obra se requería vender parte de ella.

Este documento fechado el 23 de febrero de 1812 se anticipa a sólo treinta días de la toma de posesión del Brigadier de los reales ejércitos, don Manuel Artazo Torredemer, quien gobernó Yucatán hasta el 31 de agosto de 1816, en que murió en Mérida. Epoca dura para este Brigadier, que pese a los buenos y magníficos consejos de don Pablo Moreno, no pudo capear el temporal que desataron los liberales cuando lo hicieron jurar la Constitución Política decretada y sancionada en Cádiz.

El plano de la Casa de Gobierno y demás partes principales del edificio, mide 38 por 23 centímetros, marcando con tinta en color azul (D) la situación de todo el edificio y con el mismo color (A) el jardín. La parte que pide en compra el Magistral (J) está marcado en amarillo. Las demás letras dicen quiénes eran los propietarios de casas y terrenos.

MIGUEL CIVEIRA TABOADA.

Plano que manifiesta la situacion del Jardin de la casa del Gobierno de esta Ciudad de Mexico, y las demas partes principales de todo el Edificio, para la mejor inteligencia de la propuesta que se hace



Explicacion

A. El Corral nuevo de oriente. Poniente
 31. varas, y de N. a S. 30
 B. Corredor
 C. Sala de p.^a la Ynca
 D. Sala de detras del edificio con su patio
 largo anal.
 E. Casa y terreno de D. Juan de Zepeda
 F. Casa y terreno de D. Basilio de Torres

G. Casa y terreno de D. Manuel Zapata
 H. Pexerino de D. Pedro de Miguel
 I. Terreno de D. Juan de Torres
 J. Lavado amarillo de muestra el
 de Norte a Sur q. mide el Magistral
 20. varas de largo, y 6. de ancho, y de oriente
 a Poniente 23. de largo, y 4. de ancho
 q. estos lo incluye en arbol q. termina
 en un arbol p. r. r. r. r.

Plano de la casa de Gobierno.

[DOCUMENTO]

(Al margen:) Intendente interino de Yucatán manifiesta la necesidad absoluta de proceder a los reparos de la casa de gobierno de esta capital, y acompaña el plano de una pequeña porción de terreno que se pide a comprar por un precio exorbitante suficiente a los reparos que con mayor urgencia se necesitan.

Excmo. señor don Francisco Javier de Venegas.

Entre varios puntos de ahorro y economía que Vuestra Excelencia tuvo por conveniente prevenir a esta Intendencia fue uno de ellos que no se hiciese novedad en la casa de gobierno sobre los reparos que se le representaron eran indispensables así para precaver en su absoluto deterioro... dio mayor sucesivo, como para que... no fuesen víctimas de sus ruinas pre... de su indecencia nada correspondiente al primer Magistrado de una provincia.

En mi contestación de 23 de julio del año pasado N^o 9 manifesté a Vuestra Excelencia con razones fundadas en una verdadera necesidad lo imposible que era omitir aquel forzoso y urgente gasto, y que esperar tiempos más desempeñados para practicarle, era lo mismo que proceder a una edificación primera y demasiado costosa; pero como las angustias y atenciones de tanta preferencia que notoriamente rodean a Vuestra Excelencia no le han permitido tomar resolución en este particular, he meditado los medios de ocurrir a los reparos de la casa sin causar al Rey ni a los fondos públicos, que ya no existen erogación alguna, todo con el fin de evitar su ruina y quitar al señor don Manuel Artazo electo Gobernador y Capitán General Intendente de esta provincia los cuidados que consternaban al excelentísimo señor don Benito Pérez, hasta el extremo de tener una casa particular preparada para vivir luego que se empezase a desplomar la de gobierno.

Como el doctor don Ignacio de Zepeda, Magistral de esta catedral vive a espaldas de la casa y la suya está muy escasa de terreno, ha ofrecido

un mil pesos por seis varas de ancho y el largo que manifiesta el lavado amarillo del adjunto plano y en consideración a que esta pequeña porción está en el quinto patio de la casa que no le hace falta alguna, y que su valor legítimo no llega en la estimación común el país a cien pesos, ya que con la cantidad que se ofrece hay para hacer aquellos reparos que hagan la casa de gobierno habitable; considero que la proposición ésta es no sólo asequible sino de una necesidad absoluta, su aceptación mayormente cuando el Magistral Zepeda extiende su oferta a costear la división, y que en el terreno queda toda la extensión que manifiesta lo demás del plano.

La proposición es ventajosa y si se aventura esta oportunidad no será fácil ni ver esta casa reedificada, ni encontrarse quien dé la décima parte de lo que ahora se ofrece y pongo en la superior noticia de Vuestra Excelencia para que se sirva dictar la resolución y comunicármela como se lo ruego con la prontitud que piden la proporción y urgencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Mérida de Yucatán, 23 de febrero de 1812.

Excmo. Sr.

Lic. *Justo Serrano*. (Rúbrica.)